MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

**Instrucción General N° 5**:

Visto la Resolución 77/13 del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, y las atribuciones establecidas en los inc. 8, 9, 11 del art.16 y arts.32 y 33 de la Ley N° 13013 el Fiscal General Dr. Julio de Olazábal faculta, al CPN Italo Jesús Milesi certificar las resoluciones del Organismo.
Santa Fe, 23 de Diciembre de 2013.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE